

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43641 MADRID

Edicto

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso 1039/2015 por finalización de la fase liquidación de ACTUACIONES DE APOYO A LAS PYMES, S.L.U., con CIF B82706318.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 7 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A190056884-1